

Santiago, 11 de mayo de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.:** HECHO ESENCIAL  
Venta de Activos  
Toesca Infraestructura Fondo de Inversión (el Fondo)

Señora Presidenta:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 y en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, el suscrito, debidamente facultado por el Directorio de Toesca S.A. Administradora General de Fondo (la "Administradora"), según acuerdo adoptado por la unanimidad de sus integrantes en sesión celebrada en el día de hoy, cumpla con informar lo siguiente en carácter de Hecho Esencial:

Con esta fecha, la Administradora, actuando en representación del Fondo, ha suscrito un Contrato de Compraventa de Acciones ("Share Purchase Agreement" o "SPA") en virtud del cual el Fondo se ha obligado a vender, ceder y transferir a Aguas Nuevas S.A. y a EnerNuevas SpA, en la proporción indicada en el SPA, 6.800.900 acciones (las "Acciones") de que es titular el Fondo en Nueva Atacama S.A., representativas del 50% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de dicha sociedad, así como todos los créditos que el Fondo tiene contra ella.

Estimamos que el impacto de la enajenación de las Acciones será positivo para el Fondo y para el valor de su cuota, debido a que la venta, cesión y transferencia de las Acciones, una vez materializada, generará una utilidad financiera.

El cierre definitivo de esta transacción está sujeto, entre otras condiciones, a obtener la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica. La estimación de la Administradora es que dicho cierre tendrá lugar dentro de los próximos tres meses.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**Carlos Saieh Larrende**  
**Gerente General**

Toesca S.A. Administradora General de Fondos

Copia: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores